

INSTRUCTIVO- SOLICITUD DE ESTUDIO DE REEMBOLSOS PREVISORA SEGUROS

Estimado usuario, en aras de brindar continuidad a su solicitud, Previsora Seguros ha dispuesto este instructivo para desglosar el paso a paso que debe seguir en caso de aplicar al estudio de reembolso por los servicios de Asistencia Domiciliaria contemplados en el condicionado de su póliza que no fueron prestados y que previamente fueron solicitados y autorizados por la línea de asistencia. Le invitamos a que lea detalladamente la siguiente información.

Asistencia Domiciliaria

Si usted es un asegurado que ha contratado un servicio particular para suplir su emergencia, siga los siguientes pasos:

- I. Reunir los documentos para radicar su solicitud de manera formal. Entre estos se encuentran:
 - A. Formato de relación de documentos para solicitud de reembolso.
 - B. Diligenciar el “Formato de Reembolsos de Servicios de Asistencia Domiciliaria”.
 - C. Fotocopia de la cédula o RUT del asegurado.
 - D. Factura original (debe cumplir con todos los requerimientos especificados en el Estatuto Tributario Nacional Art. 617).

Nota 1: En caso de no contar con una factura original, usted deberá diligenciar el formato de la cuenta de cobro en la cual se pueda apreciar los costos desglosados de los materiales y reparaciones realizadas por el técnico particular.

NOTA 3: Los pagos a través de Efecty se realizan para montos desde \$20.000 hasta \$500.000 M/Cte.

Nota 2: Es importante tener en cuenta que durante el estudio realizado es posible se efectúen descuentos de costos generados durante la prestación de la asistencia, por lo cual el valor a reembolsar dependerá del estudio realizado.

- E. Certificación bancaria titular.

Nota 2: En caso de no contar con una cuenta bancaria personal, favor marcar la opción adoptada así:

- Pago a tercero (Copropiedades y/o personas naturales): Para realizar esta transferencia se requiere de una carta anexa llamada “Autorización de pago a terceros” con las firmas solicitadas. Es importante resaltar que todos los datos del numeral 4 del “Formato de Reembolsos de Servicios de Asistencia Domiciliaria” deben estar completamente diligenciados, de acuerdo a los datos autorizados para la transferencia.

- F. Fotografías (en caso de ser Hogar o Copropiedad fotografías del daño y la reparación) si fueron solicitadas previamente por la línea de asistencia.

- II. Radicar estos documentos a través del correoasistenciadomiciliaria@previsora.gov.co

- III. Es necesario tener en cuenta que la documentación debe ser remitida con las siguientes características.
- Los documentos deben ser totalmente legibles.
 - Deben estar en formato PDF, (Debido al peso y mejora la imagen).
 - Manejar la información en un solo correo con el asunto del correo debe relacionar número de expediente bajo el cual se solicitó la asistencia / número de identificación y nombre completo del asegurado.

En caso de tener alguna inquietud por favor escribir a asistenciadomiciliaria@previsora.gov.co

TENGA EN CUENTA QUE SIEMPRE QUE APLIQUE A ESTUDIO DE REEMBOLSO DEBE OBTENER EL CODIGO DE APROBACIÓN TELEFÓNICO DE LA ASISTENCIA DE PREVISORA SEGUROS, DE LO CONTRARIO SU SOLICITUD NO APLICARÍA.